



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

**PREGUNTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2013**

1. Necesitamos más oferta de vivienda.

Para el programa de reubicación del programa PJAOC se debe presentar una oferta suficiente de proyectos para el traslado de estas familias. En este momento se está atendiendo con viviendas del programa Potrero Grande V Etapa, Llano Verde. Y proyectos en formulación: Laguna del Pondaje, Charco Azul y Ciudadela CaliDA.

2. Será posible que una persona pensionada tenga un subsidio para la compra de vivienda.

Para que todo colombiano pueda acceder a una vivienda social o prioritaria debe atender la reglamentación que en esa materia tiene el Gobierno Nacional y Municipal. Esta normatividad incluye a las personas pensionadas quienes son considerados como independientes. Dentro de los requisitos establecidos de manera general están: Conformar un grupo familiar, no ser propietarios de vivienda en territorio nacional y no haber recibido subsidio de vivienda antes.

En este momento el Gobierno Nacional está adelantando la oferta de 86.000 viviendas para ahorradores (VIPA) en todo el territorio nacional y dentro de esta oferta podrían aspirar a participar un hogar pensionado, si cumple con los requisitos.

3. Qué ha pasado con la legalización y entrega de las escrituras en el barrio Lleras Camargo entre las carreras 46 y 50B y las calles 9 oeste y 20 oeste. Por qué frenaron la titulación.

Los predios ubicados en el sector señalados no pertenece al patrimonio de tierras de la Secretaría de Vivienda Social, por lo tanto no se pueden titular.

4. Que pasa cuando la ciudad de Cali no cumple con las necesidades de vivienda para los asalariados y no hay subsidio para vivienda en remate ni de segunda .. no tenemos el 30% de ahorro solo 5 millones .. y no hay demanda en la cabecera del municipio solo en laderas???solo hay el monopolio privado con los terrenos ..y las cajas de compensación no tienen donde construir.. las haciendas 1ª de mayo ciudad 2000 , córdoba reservado monopolio de las constructoras

El Gobierno Nacional tiene en desarrollo el Programa de “Vivienda de Interés Social para Ahorradores” está dirigido a hogares estrato 1 y 2 con actividad laboral informal y que cuenten con el 5% del valor de la cuota inicial de una vivienda de 70 SMMLV. Si estos hogares hacen un ahorro en el Fondo Nacional del Ahorro en un año pueden estar solicitando el cierre financiero del valor de la vivienda y les estudian la asignación del subsidio de FONVIVIENDA. Se prevé las cuotas máximas que cancelen por el valor del crédito este entre \$180.000 y \$200.000. Si los proyectos son en asocio con la Secretaría de Vivienda Social se les puede asignar subsidio de vivienda municipal.

5. **¿Qué proyectos adelanta la alcaldía, en materia de reordernamiento y reubicación de las invasiones que se encuentran asentadas en la ciudad como Brisas de Comuneros, El Valladito, etc; Las cuales llevan mas de 15 años y se han convertido en focos de inseguridad por la forma que están hechas, que impiden el patrullaje de la policía por sus estrechos callejones y ademas que por las malas condiciones de las casas, muchas de ellas de bareque y por su entorno general, no le proporcionan un hogar digno a las miles de familia que viven allí. ¿que se esta haciendo para combatir esta situación?**

La Secretaría de Vivienda Social tiene regulaciones viales y urbanísticas en las siguientes comunas:

- **Comuna 20** en los terrenos Siloe, Lleras Camargo y Pueblo Joven.
- **Comuna 1** tenemos regularizado los barrios Terrón Colorado, La Legua, Vista Hermosa y Patio Bonito.
- **Comuna 18** tenemos regularizados los Barrios Villa Laguna, Juan Pablo II, Alto Nápoles y Alto Jordán.
- **Comuna 19** un sector entre el Mortiñal localizado entre el sector la Escuela a la calle 12 Oeste y la sede del Seguro de Bellavista hasta la carrera 24 G.
- **Comuna 15** están regularizados El Vallado, Mojica I y II El Retiro.
- **Comuna 13** Vergel, Poblado I y II, Lleras Restrepo y Villa Blanca.
- **Comuna 14** Puertas del Sol IV, V, VI y VII y Quintas del Sol.
- **Comuna 7** Puerto Mallarino y los Pinos.

Hay un proyecto para reubicación de hogares en la Comuna 18 denominado Altos de Santa Elena, cuenta con 960 soluciones habitacionales, donde la Secretaría de Vivienda Social está reubicando familias localizadas en zona de alto riesgo no mitigable, para lo cual sigue adelantando verificaciones en las comunas de ladera (comuna 1, 18 y 20) de los cuales se verificaron los siguientes asentamientos:

- **Comuna 18** Bosque 1 y 2, Tanque 3, Tamayo, Camino del Minero, Menga, Alto Aguacatal, Nueva Ilusión, Puente Azul, Palmas 1 y 2, San Francisco, Siloe, La Sultanita y Sol de Oriente.

6. **Las escrituras Públicas y Certificados de Tradición de Llano Verde llegaran a nuestras casas o hay que ir algún lado para dicho trámite.**

La Constructora Bolívar nos informa que dicha empresa esta a cargo del proceso de escrituración, la entrega de estas se hará una vez que estén disponibles, directamente en la Urbanización Casas de Llano Verde por medio de una empresa de mensajería que fue contratada. En cuanto al Certificado de Tradición está dentro de los documentos que se entregarán con la escritura de propiedad.